



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Radicado: 63001-40-03-005-20109-00107-00

La anterior liquidación de crédito se deja a disposición de la parte demandada, por el término de **tres (3) días** dicho término empezará a correr a partir del **26 de enero de 2022**, a las siete de la mañana (**7:00 AM**).

Hoy **25 de enero de 2022**, lo destino a la fijación de que trata el art. 110 del Código General del Proceso.

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

Memorial Radicado 630014003005-2019-00107-00

Gustavo Rendon <gustavorendonvalencia@gmail.com>

Vie 5/11/2021 14:35

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen dia

Adjunto envio memorial con destino al proceso

Juzgado Quinto Civil Municipal Armenia

Asunto: Liquidacion del Credito

Demandante: Doris Herrera Franco

Demandado: Hernan Henao y otra

Radicado: 630014003005-2019-00107-00

Folios: 1

--

Cordialmente,

GUSTAVO RENDON VALENCIA

ABOGADO

310-5597350 - 7295864

Calle 22 Nro. 15-53 Of. 203 Edificio Aída, Armenia Q.



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

Señor

JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia

Referencia: Liquidación del Crédito
Proceso: Ejecutivo
Ejecutante: Doris Herrera Franco
Ejecutado: Hernán Henao y Otra
Radicado: 630014003005-2019-00107-00

GUSTAVO RENDON VALENCIA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.419.404 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional número 138.565 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito allego al despacho la liquidación del crédito en los siguientes términos:

Table with 4 columns: Description of interest period, Days, Interest rate, and Amount. Rows include interest calculations from October 2019 to October 2021, totaling \$1,000,000.00.

Intereses del 01 de Noviembre al 05 de noviembre de 2021	5	1,94%	\$ 3.233,33
Intereses de mora			\$ 501.126,67
Valor liquidación anterior			\$ 1.729.023,33
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO			\$ 2.230.150,00

En consecuencia, respetuosamente solicito al despacho correr traslado de la liquidación aquí aportada, surtido el cual de encontrarse ajustada a derecho ruego impartirle aprobación o en su defecto se modifique por parte del despacho, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 de Código General del Proceso.

Del Señor Juez, con todo respeto


GUSTAVO RENDON VALENCIA

C.C 19.419.404 de Bogotá

T.P 138.565 del Consejo Superior de la J

D